Alonso [illegible]

Juan Pe[illegible]

[illegible] de Ca[illegible]

[illegible] Antony

Miguel de Molina

En Totana a tres de Jullio de mill y seiscientos y treinta y nueve años se junto el concejo justicia y regimiento de la dha villa en la sala baxa de su ayuntamiento conbiene a saber sus mrs de diego mjz andreo y alonso mjz peñalver alcaldes ordinarios por su mag.d de la dha villa Juan yañez canobas alferez mayor d. fran.co Laccarra alg.l mayor Juan de canobas mora gines de mora don alonso de mora fran.co mjz guillen Juan mjz saravia bart.e andreo, alonso mjz peñalver, alonso mjz alarcon, todos regidores de la villa y estando assi juntos como tal concejo y en forma de concejo acordaron lo sig.te

Dixeron que en tiempo de los mil y seiscientos reales que estaba vivo fueron a su magestad en plata doble para pagar los estamos por todos y para que en tiempo de ayuda [illegible] los [illegible] nombraron por depositario = y estando en este estado en este ayuntamiento entro en el juez por el pecho [illegible] y assi juntos dixeron = y estando en este estado entro en

donativo. 1700